



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 368-2020
V.U. N°100044292020**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, ENERO 18 DE 2021

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Físico

Equipo Auditor

NELLY HELEN SÁNCHEZ BELTRÁN
Coordinadora-Auditor Fiscal II

DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES
Profesional Universitario



1. Antecedentes

La Contraloría General de Santiago de Cali recibió el 04 de agosto de 2020 denuncia de la mala ejecución de la pavimentación de la carrera 17 entre calles 71A y 72 del barrio Siete de Agosto, por presencia de hundimientos en donde se empoza el agua.

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante oficio No.700.23.01.20.934 del 12 de agosto de 2020, y radicado el 13 de agosto del mismo año con radicado V.U200024942020, remitió el asunto a la Dirección Técnica ante el Sector Físico, mediante requerimiento número 368-2020 V.U. No. 100044292020.

2. Análisis y visita técnica

La Dirección Técnica mediante oficio N°4151.020.13.1.953.003601 del 14 de diciembre de 2020, solicitó información a la Secretaría de Infraestructura acerca de la inversión de recursos para la pavimentación de la citada vía.

En su respuesta, la Secretaría de Infraestructura expone que sobre la Carrera 13 entre Calles 70, 71A y 72; Carrera 14 entre Calles 71A, 72A y 72B; y Carrera 17 entre Calles 71A y 72 realizó mantenimiento en el tercer trimestre del presente año mediante el fresado y reinstalación de capa asfáltica. Posteriormente, realizó reparaciones para disminuir los empozamientos en las carreras 14 y 17 con una cuadrilla del grupo operativo disminuyendo la cantidad de agua represada.

La secretaría de Infraestructura en el tercer trimestre del presente año realizó visita a los tramos en mención, donde evaluaron la magnitud de los daños evidenciando desgaste en la capa de rodadura para lo cual realizó trabajos de fresado y reinstalación de la capa asfáltica con el fin de mejorar la capa granular como medida preventiva de mejoramiento al terreno de las diferentes vías, al finalizar dicha actividad se procedió a la instalación de la emulsión asfáltica y posteriormente la extensión de la capa asfáltica con la pavimentadora, igualmente se adecuó la capa asfáltica en las zonas donde se encuentran los elementos de recolección de agua y/o inspección como son cámaras y sumideros.

Ante peticiones de la comunidad direccionadas por medio de la JAL del barrio, el personal de la secretaría de Infraestructura nuevamente visitó las carreras 14 y 17 para realizar reparaciones que permitiera disminuir los mencionados empozamientos, a lo cual asistió una cuadrilla del grupo operativo y se redujo la cantidad de agua represada al instalar unos baches pequeños.



La contraloría General de Santiago de Cali a través del equipo auditor realizó visita técnica el 22 de diciembre de 2020 para verificar el estado de las calles objeto de mantenimiento en el barrio Siete de Agosto, encontrando en buen estado de intervención el pavimento de la Carrera 17 entre Calles 71A y 72, con presencia mínima de espejos de agua, cuya aparición es inevitable en vías de escasa pendiente, que han sido objeto de mantenimiento mediante la colocación y compactación de carpeta asfáltica.

Registro fotográfico



Mantenimiento con carpeta asfáltica Carrera 17 entre calles 71A y 72	Mantenimiento con carpeta asfáltica Carrera 17 entre calles 71A y 72
	
Mantenimiento con carpeta asfáltica Carrera 17 entre calles 71A y 72	Mantenimiento con carpeta asfáltica Carrera 17 entre calles 71A y 72

3. Pronunciamiento del ente de control

Conforme a lo anterior, y una vez atendida la solicitud interpuesta ante la Contraloría General de Santiago de Cali y al no advertir detrimento alguno para el patrimonio público, ni irregularidades que sean objeto de traslado a otras entidades de control, el presente requerimiento se da por cerrado.

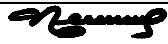


De esta forma y encontrándonos dentro de los términos de ley, se le da respuesta de fondo a la petición incoada.

Fin del Informe



MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

Directora Técnica ante el Sector Físico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nelly Helen Sánchez Beltrán - Darío Fernando Gómez Benavides	Auditor Fiscal II - Profesional Universitario	
Revisó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Director Técnico ante el Sector Físico	
Aprobó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Director Técnico ante el Sector Físico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.